

Expte. N° 8.571/24

**VISTO:**

- La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,
- La movilización masiva del día 2 de octubre de 2.024 en defensa de la Universidad Pública.
- El veto del gobierno nacional a la Ley de Financiamiento Universitario, y

**CONSIDERANDO:**

Que en abril de 2.024 las plazas y calles de todo el país fueron testigos de la voz de miles de ciudadanos y ciudadanas que se unieron en defensa de la educación pública, las universidades y el sistema científico de la Argentina.

Que los fondos destinados a los gastos de funcionamiento de las universidades han quedado desactualizados. Las negociaciones salariales paralizadas y sin avances profundizan la pérdida del poder adquisitivo de los docentes de las universidades públicas.

Que la falta de financiamiento al sistema científico ha frenado su desarrollo. La paralización de obras de infraestructura y la desactualización de programas de asistencia afectan a quienes desean continuar con sus estudios.

Que los salarios de los docentes y trabajadores no docentes de las universidades públicas se encuentran por debajo de la línea de pobreza, poniendo en peligro la continuidad de los cuadros académicos, administrativos y de servicios esenciales para el funcionamiento de las instituciones.

Que la demanda por una recomposición salarial que permita sostener la educación pública se suma a las luchas del conjunto de la clase trabajadora por mejores salarios y condiciones de vida.

Que el impacto del índice de pobreza ha aumentado más del 10% en los primeros seis meses del año, afectando a casi el 70% de niños y niñas, con un incremento del 13% en el número de jubilados y jubiladas en situación de pobreza, sumado a los despidos masivos en el sector estatal.

Que defender las condiciones salariales y laborales de docentes y no docentes en este contexto significa defender condiciones mínimas para una vida digna de quienes tienen la responsabilidad de formar a las futuras generaciones.

Que la crisis del sistema científico es una de las más profundas. La falta de actualización salarial para los docentes investigadores, junto con la reducción del financiamiento para becas y programas de apoyo, afecta gravemente al sistema científico y tecnológico del país.

Que la paralización de las obras de infraestructura y el cese de políticas de financiamiento para la adquisición de equipamiento y materiales pone en riesgo los proyectos en curso.

Que las universidades no solo forman personal altamente capacitado, sino que también contribuyen a resolver problemáticas sociales y del sector productivo, promoviendo la innovación a través de patentes, investigaciones y la formación de futuros investigadores e investigadoras.

Que el ajuste presupuestario ha puesto a la educación pública en situación de emergencia. El acceso irrestricto a la misma está amenazado por la crisis económica y social, y la permanencia de los hijos e hijas de familias trabajadoras se ve cada vez más lejana.

Que la excelencia en la formación académica está en riesgo. Cada vez más estudiantes se ven obligados a trabajar mientras cursan, lo que ha incrementado la deserción debido a la situación económica, ya que las becas no son suficientes y su reducción asfixia al sistema.

Que la Ley de Financiamiento Universitario, aprobada por el Congreso de la Nación, representa un compromiso con el sistema universitario, otorgándole previsibilidad presupuestaria y ofreciendo una



respuesta a la crítica situación salarial.

Que dicha ley resuelve los problemas sin comprometer fiscalmente al Estado, demandando solo el 0,14% del PBI para su implementación.

Que las movilizaciones del día 2 de octubre de 2.024 en todo el país demostraron de manera contundente que los argentinos y argentinas defendemos la universidad pública como motor de desarrollo y pilar de la democracia, una apuesta a futuro para todas las generaciones.

Que el veto a la Ley de Financiamiento Universitario por parte del presidente Javier Milei refleja el desinterés del gobierno nacional en invertir en educación y ciencia.

Que es fundamental que este Cuerpo se pronuncie en defensa de la Universidad Pública y el sistema científico argentino.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

**DECLARACIÓN N° 786/2.024**

**ART.1º)** El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez declara su rechazo al veto del Presidente Sr. Javier Milei a la Ley de Financiamiento Universitario, aprobada por el Congreso de la Nación, la cual otorga previsibilidad presupuestaria al sistema universitario y científico y garantiza la continuidad del funcionamiento de las universidades públicas.

**ART.2º)** Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

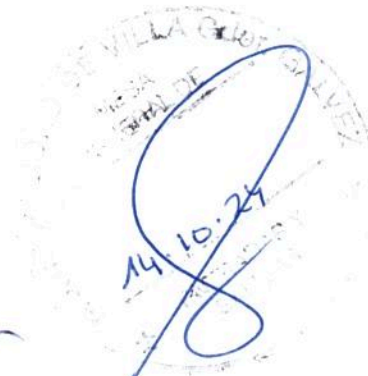
Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 10 de octubre de 2.024.

  
Antonela Liparelli  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



  
Jorge Murabito  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 92	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	14/10/2024
Anotado por	ADLA
Archivado por	



  
Laura Rodríguez  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE